



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL LIMO

Teléfono: 3030849 0989057423

Correo: wilmanelizardel@gmail.com gadpl_limo21@hotmail.com

El Limo – Puyango– Loja

CONVOCATORIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2025

AUTORIDADES LOCALES, CANTONALES, ORGANIZACIONES Y CIUDADANIA EN GENERAL

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. Que el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que, "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con el lenguaje asequible, que permite someter a la evaluación de la Ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. De la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026

Conforme lo que establece la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026, EN SU Art. 3.- Artículo 3.- Disponer a la Subordinación Nacional de Rendición de Cuentas la implementación de este reglamento, con el fin de fortalecer el control social y la deliberación pública.. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 90, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que, Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

En este sentido, se les convoca a la reunión, para la socialización de la **HOJA DE RUTA y FORMULARIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**, reunión que se llevara a cabo el día:

Fecha: 02 de marzo de 2026

Hora: 09:30 a.m.

Lugar: Oficinas del GAD Parroquial El Limo

Con el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativas del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025.
- 2.- Socialización de los formularios del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025.

Atentamente,


Lic. Wilman Fabián Elizardo Galarza
PRESIDENTE DEL GADP EL LIMO
CORREO: gadpl_limo21@hotmail.com
Teléfono: 0989057423

